

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 16 días de diciembre de 2022.

**VISTO:** el expediente N° 51.929/22 STJ-SSA caratulado “Contador Público de la Dirección Pericial DJS s/ llamado a concurso”, y

**CONSIDERANDO:**

I. Mediante Resolución STJ N° 22/2022 (fs. 2/3) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción venció el pasado 17 de junio del corriente año.

II. Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a todas aquellas personas que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes, conforme lo establecido en la convocatoria, y en los términos del “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

Respecto de las inscripciones de los Contadores Públicos Gastón Javier PATRICIO (DNI N° 24.434.199), Juan de la Cruz PERALTA (DNI N° 22.903.580) y Ricardo Ariel VEGA (DNI N° 25.985.172) quedarán con carácter condicional en razón de lo expuesto en el Anexo I. Ello, hasta el efectivo cumplimiento de los requisitos solicitados en dicha convocatoria dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; por cuanto su incumplimiento acarreará la inhabilitación para participar del presente, de conformidad con lo establecido en el Protocolo citado.

III. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de las treinta y cuatro (34) personas inscriptas, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, se estima conveniente su publicación en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del Reglamento de Concursos para Funcionarios.

  
1  
**Dr. David Pachtman**  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

IV. Analizado el temario de examen propuesto a fs. 159 por el Director Pericial del Poder Judicial, CP Daniel Raúl Balihaut, y estimándoselo apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los/las concursantes.

De la oposición: la aprobación de la prueba escrita es requisito para acceder a la instancia oral.

V. A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los CP Daniel Raúl Balihaut y Gerardo Guillermo Pedemonte, y a la CP Claudia Rosa Hencke Maldonado, quienes -de común acuerdo y con la debida antelación- fijarán la fecha y el horario para llevar a cabo los exámenes de oposición de los postulantes, conforme lo dispuesto por el Protocolo de Concursos para Funcionarios.

VI. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

**LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE  
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL  
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,  
RESUELVEN:**

1º) **TENER** como inscriptas para concursar por el cargo de Contador Público de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Sur a las treinta y cuatro (34) personas que integran la lista que -como **Anexo I**- forma parte de la presente, en los términos del Protocolo para Concursos para Funcionarios (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

  
**Dr. David Pachtman**  
Secretaría de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
del Superior Tribunal de Justicia

  
**JESSICA NAME**  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

2º) **CONDICIONAR** las inscripciones de los CP Gastón Javier PATRICIO (DNI N° 24.434.199), Juan de la Cruz PERALTA (DNI N° 22.903.580) y Ricardo Ariel VEGA (DNI N° 25.985.172), las que quedarán con carácter condicional en razón de lo expuesto en el Anexo I. Ello, hasta el efectivo cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; por cuanto su incumplimiento acarreará la inhabilitación para participar del presente, de conformidad con lo establecido en el Protocolo aludido.

3º) **PUBLICAR** dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ N° 15/11.

4º) **APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 159, el que -como **Anexo II**- acompaña a la presente.

5º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los CP Daniel Raúl Bahhaut y Gerardo Guillermo Pedemonte, y la CP Claudia Rosa Hencke Maldonado, quienes fijarán -de común acuerdo y con la debida antelación- la fecha y el horario para llevar a cabo los exámenes de oposición, conforme lo establecido en el Protocolo de Concursos para Funcionarios (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

6º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

  
**Dr. David Pachtman**  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

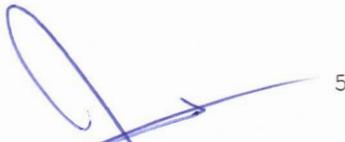
  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

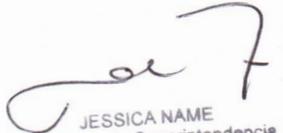
Resolución registrada bajo  
N° 192/2022

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

**Nómina de las personas inscriptas para concursar por el cargo de  
Contador Público de la Dirección Pericial del  
Distrito Judicial Sur - (Expte. N° 51.929/22 STJ-SSA)**

1. ARMANASCO, Paula Betiana (DNI N° 29.782.938)
2. ARAMBURU, Natalia (DNI N° 28.008.461)
3. ARROYABE, Evangelina (DNI N° 24.449.751)
4. BARBOZA, Leonardo Rafael (DNI N° 30.644.833)
5. CAMPOS, Stella Maris (DNI N° 22.859.948)
6. CANGIANI, Laura Mercedes (DNI N° 26.230.449)
7. CAHER, Danila (DNI N° 33.287.796)
8. CHAVEZ, Claudia Mariela (DNI N° 23.800.453)
9. COLLO, Marcos Gastón (DNI N° 30.560.840)
10. DÍAZ, Juana Asención del Valle (DNI N° 22.995.126)
11. FURTADO, María José (DNI N° 18.802.504)
12. GINART, Leonardo Adrián (DNI N° 34.064.159)
13. GONZÁLEZ, Florencia Marisol (DNI N° 38.710.087)
14. LAGOS LAMAS, María de los Angeles (DNI N° 29.652.359)
15. MAGGI, Claudia Mabel (DNI N° 24.575.133)
16. MIRANDA, Mariana Estefanía (DNI N° 28.888.347)
17. NAVARRO, Carolina del Valle (DNI N° 30.196.803)
18. PAZ, Luciana Alejandra (DNI N° 34.287.912)
19. RASCLARD, Yamila Patricia (DNI N° 31.496.528)
20. REINO, María del Milagro (DNI N° 33.991.781)
21. REINOZO, Erwin Emanuel (DNI N° 33.289.185)
22. ROJAS, María Belén (DNI N° 34.232.904)
23. ROUCO, Romina Yanil (DNI N° 31.453.971)
24. ROZZE, Ana Paola (DNI N° 26.018.848)
25. SALAS, Facundo (DNI N° 26.665.699)
26. SELSER, Juan Ramón (DNI N° 30.437.807)
27. SOSA CÁCERES, Mariana Lilian (DNI N° 26.694.392)
28. SOUS, Nicolás Leopoldo (DNI N° 23.047.927)
29. SZLACHTA, Marina Renee (DNI N° 23.682.197)
30. VARGAS, Daniel Alberto (DNI N° 33.423.470)

  
**Dr. David Pachtmán**  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

31. VENTURINI, Lucas Martín (DNI N° 26.694.092)

**INSCRIPCIONES CONDICIONADAS**

N°	Apellido y Nombres	DNI N°
32	PATRICIO, Gastón Javier Añadió imagen por la mitad de su título profesional de Contador Público digitalizada, por lo que no pueden verificarse las certificaciones requeridas.	24.434.199
33	PERALTA, Juan de la Cruz El formulario de inscripción carece de su firma y su título profesional de Contador Público no tiene el sello del Ministerio del Interior.	22.903.580
34	VEGA, Ricardo Ariel El formulario de inscripción carece de su firma.	25.985.172



**Dr. David Pachtman**  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de  
Contador Público de la Dirección Pericial del  
Distrito Judicial Sur (expte. STJ-SSA N° 51.929/22)**

**TEMARIO**

**I.- ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS DE ACCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL:**

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Códigos Procesales.
- 2.- Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).
- 3.- Política Institucional de Acceso a Justicia.
- 4.- Perspectiva de Género: Normas y jurisprudencia específicas en la materia a nivel internacional, nacional y local.
- 5.- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.
- 6.- Gestión Administrativa y Judicial. Planificación Estratégica Consensuada. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo de personal. Manejo de recursos humanos.

**II.- NOCIONES DE DERECHO PROCESAL:**

Función social del Poder Judicial. La jurisdicción. Competencia y co-existencia de la justicia ordinaria y federal. Ámbitos de incumbencia. Distribución geográfica y funcional del Poder Judicial de la Provincia. Estructura Orgánica. Fueros. Facultades delegadas. Principios y actos procesales. El Juez: función jurisdiccional, facultades y deberes. Los otros sujetos procesales. Clases de procesos. Etapas de un proceso ordinario en el fuero civil. Etapas del proceso penal en el ordenamiento provincial. Los plazos procesales. Resoluciones judiciales: tipos y contenidos. Recursos: concepto y tipos. Modos anormales de finalización de un proceso.

  
**Dr. David Pachtman**  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

7

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

### III.- LABOR PERICIAL:

Concepto de prueba. Tipos. Alcance de los medios probatorios en general y de la prueba pericial en particular. Carga de la prueba. Clases de peritos: similitudes y diferencias entre si. Procedimiento probatorio, etapas. Rol y deberes del Perito en el proceso. Contenido y ordenamiento del dictamen: presentación. Actitud y disposición del perito ante las partes y ante pedidos de explicaciones, observaciones e impugnaciones.

### IV.- ÉTICA, INCUMBENCIAS Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL CONTADOR EN EL ÁMBITO JUDICIAL:

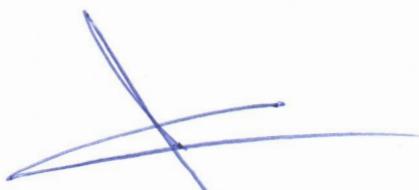
Normas y principios éticos que deben inspirar la conducta y la actividad profesional. Responsabilidades civiles, penales, administrativas y sociales del perito judicial. Leyes nacionales y provinciales que rigen la profesión del Contador Público. Incumbencias. “Código de Ética Unificado para Profesionales de Ciencias Económicas” (Resolución FACPCE N° 204/00). “Código Iberoamericano de Ética Judicial” Adoptado en el año 2006 en la *XIII Cumbre Judicial Iberoamericana* y modificado en el año 2014 en la *XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana* (Resolución STJ N° 03/19).

### Bibliografía útil:

La totalidad de la normativa que se requiere conocer se encuentra disponible en los siguientes links:

<https://www.justierradelfuego.gov.ar/>

<https://www.cpcetf.org.ar/normativas/>



**Dr. David Pachtman**  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia